



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Viernes 22 de Junio de 2018

NÚM. 17

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGAMBATO, MICHOACÁN

#### DECLARATORIA DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PARA LA INSTALACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA



Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

#### REQUISITOS PARA PUBLICAR

##### Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.  
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.  
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.)  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.  
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.  
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).  
Firmado por el representante legal.  
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.  
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN

**MICHOACÁN**  
Está en ti

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,  
C. P. 58099, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)



Declaratoria de Donación de un Bien Inmueble a favor del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con destino a la Secretaría de Educación en el Estado, para la instalación de la Escuela Primaria Nueva Creación en el terreno "El tabaco" Municipio de Tingambato, Estado de Michoacán.

Tingambato, Michoacán, a 12 de Junio del 2018.

En la población de Tingambato Michoacán, municipio de su mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 07 de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, se celebra contrato de Donación de una Fracción del predio rustico, que celebran de una parte el **H. Ayuntamiento de Tingambato Michoacán representado en este acto por el C. Lic. Luis Manuel Maximiliano Villanueva, Presidente Municipal y la C. Lic. Ma. Guadalupe Meza Nicolás, Síndico Municipal** a quienes en lo sucesivo de les denominara "donante" por otra parte el **C. Profesor Javier Valencia Herrera, director de la Escuela Primaria Nueva Creación representante de la Secretaría de Educación en el Estado y la C. Profesora Marina Aguilera Villanueva Supervisora de la Zona Escolar 176 sector 39**, quienes en lo sucesivo se le denominara "donatarios".

#### DECLATORIA DE DONACIÓN

El Ayuntamiento que preside el **C. Lic. Luis Manuel Maximiliano Villanueva**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tingambato, Michoacán, administración 2015-2018, con fundamento en el Acta de Cabildo Decima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día lunes 12 de junio del año 2017. Firmo la presente declaratoria de donación con las siguientes declaraciones:

Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán, en **Punto Número VII. Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación del terreno "El Tabaco", para los Centros Educativos, Educación Inicial Indígena, Preescolar Nueva Creación, Primaria Nueva Creación y Cedecat**, del Orden del día, en Sesión Celebrada el día Lunes 12 de Junio del 2017, se aprobó por Unanidad de los presentes con 9 votos a favor por el Cuerpo Colegiado de Cabildo, la donación del terreno "EL TABACO" con una Superficie Total de 1,961.39 metros cuadrados, bien inmueble sin uso actualmente con las siguiente medidas y linderos: **al Norte: mide 54.58 metros**, linda con Jardín de Niños Nueva Creación, **al Sur: 63.20 metros** y linda con el Mercado Municipal, **al Oriente: mide 35.50 metros** y linda con Carretera Tingambato-La Escondida y **al Poniente: mide 29.60 metros**, linda con calle Prolongación Terán.

La donación del terreno en mención se hace a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, para el establecimiento del Plantel Educativo Primaria Nueva Creación, en beneficio de los alumnos y habitantes del Municipio, anexando el Plano del área de donación, en el cual se señalan sus medidas y colindancias.

Con lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 49, fracción V, y 126 Fracciones, I, II y III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; fracción VI y IX, de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; y 115, Fracciones I, II y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se emite la presente Declaratoria de Donación en el Municipio de Tingambato, Michoacán, a los 12 días del mes de Junio del 2018 (dos mil dieciocho).

**H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO

**LIC. LUIS MANUEL MAXIMILIANO VILLANUEVA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. MA. GUADALUPE MEZA NICOLÁS**  
SÍNDICO MUNICIPAL

Portal Hidalgo, s/n

Barrio Primero CP. 60290

Tingambato, Michoacán

Tel. 01 (423) 591 0010

2015-2018